

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 384

Dr. Santiago Jaramilio Maio INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón CUENCA el **10/Mayo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIAL SOLIS & HIJOS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.205 de 18/Mayo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMERCIAL SOLIS & HIJOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscrites de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y fikmada en Cuenca, a

1 MAY 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7422079 Nro. Trámite 3.2012.184 JAC/ Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución.

Cuenca, 22 de mayo de 2012

Dringun Palacies Carpio Christan Palacies Carpio Corno Encarciano CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No
del RUGISTRO MURC ANTIL se dá usi emoplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad o lo spatdecido en
el Vectuo 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el
registro Officia 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 20 de
Registro UECCC

Dra, Verónica Vizquez
Registrado a Merenntil
del Causón Cuenca

